



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-00855

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte actora (archivo digital No. 004), se dispone:

1. Se ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de HERNANDO RAMIREZ RIOS. Para el efecto, en virtud de lo preceptuado por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, vigente con la Ley 2213 de 2022, por secretaría inclúyanse los datos correspondientes en el Registro Nacional de Personas emplazadas, sin necesidad de la publicación de que trata el artículo 108 del C.G.P. en concordancia con el artículo 293 ibidem. Asimismo, contabilícense los términos para entenderlo surtido.

Cumplido lo dispuesto en el numeral anterior ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del asunto

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
30 hoy 14 de agosto de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario